

**EJERCITO DE CHILE
ESTADO MAYOR GENERAL**

EJEMPLAR N° 15 / HOJA N° 1/2 /

JEMGE DETLE (P) N° 6800/ 6817 /
S.D. 000611

OBJ.: Designa sujeto pasivo subrogante.

REF.: Ley N° 20.730 que "Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios".

SANTIAGO, 24 OCT 2016



RESOLUCIÓN DE COMANDO

CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.948 de 1990, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.
- b) Las atribuciones que me confiere el RO (R) N°300, "Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ejército", edición 1974.
- c) Lo establecido en los artículos 223, 224, 225 y 226, del "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas"; del D.F.L. (G) N° 1 de 1997.
- d) Lo dispuesto en el N° 4, del artículo 4, de la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en el sentido de considerar como Sujetos Pasivos de la referida Ley a los encargados de las adquisiciones.
- e) La Resolución de Comando CJE JEMGE OTIPE (P) N° 6080/1614 de 24 AGO 2015, en la cual se delegan atribuciones y facultades de la Ley del Lobby en el JEMGE.
- f) El OF HMS DG (P) N° 1000/21525, de fecha 14 OCT 2016, mediante el cual se informa que el Director General del Hospital Militar de Santiago, General de Brigada Juan Eduardo Durruty Ortúzar, cumplirá una comisión de servicio en Ciudad de México desde el 06 al 09 NOV 2016, y posteriormente hará uso de 4 días de permiso administrativo desde el 10 al 15 de NOV 2016 y 3 días de su Feriado Legal Anual 2016, desde el 16 al 18 NOV 2016, siendo subrogado en el mando y como sujeto pasivo, por el CRL Erick Miranda Díaz.

RESUELVO:

Mientras el Director General del Hospital Militar de Santiago, GDB. JUAN EDUARDO DURRUTY ORTÚZAR, permanezca en una comisión de servicio en el extranjero, y posteriormente, haciendo uso de su permiso administrativo y Feriado Legal 2016, desde el 04 al 19 NOV 2016, ambas fechas inclusive, será subrogado en el mando de esa instalación hospitalaria y en su condición de sujeto pasivo de la Ley N° 20.730, por el CRL. ERICK MIRANDA DÍAZ.



RICARDO MARTÍNEZ MENANTEAU
General de División
Jefe del Estado Mayor General del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. CAF
 2. CIMI
 3. COB
 4. COSALE
 5. HMS
 6. DIVLOG
 7. DIPRIDE
 8. SGE
 9. DLE
 10. CINGE
 11. DIVAE
 12. HMN
 13. IGM
 14. JEFTRANS
 15. JEMGE DETLE (Archivo)
- 15 Ejs. 2 Hjs.